

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 28 de MAYO del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: CLUB DEPORTIVO MENTE Y SALUD establecida con fecha 29 de FEBRERO del año 2016, informa que con fecha 26 de MAYO del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 17

Presidente: Claudia Usco Soto
 Secretario: Elizabeth Gonzalez Ortega
 Tesorero: Pamela Sandoval Mera
 Director Suplente: Estrella Hidalgo Diaz
 Director Suplente: Lorena Tapia Bernal
 Director Suplente: Maria Ines Puelles Ace

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Alivia Vergara Copre!</u>		<u>[Firma]</u>
2	<u>Angelica Douso</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Charra Vilchela</u>		<u>[Firma]</u>



SECRETARÍA MUNICIPAL